

Expediente: 4171/17
Carátula: CANSECO EMILSE NATALIA C/ GALIA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255428005 - CANSECO, EMILSE NATALIA-ACTOR/A
90000000000 - GALIA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4171/17



H102336344786

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

CAUSA: CANSECO EMILSE NATALIA c/ GALIA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°4171/17.

Proveyendo la presentación de fecha 13/08/2026, realizada por el letrado Germán Esteban Muler, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2026.

Agrégase y téngase presente la carta documentada diligenciada por ante el Correo Privado Andreani. (Art. 209 del CPCyCT).- 4171/17 EJV

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:
CN=GERMANO Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23266848749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.